

# DIARIO DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Redacción Dr. Allart, 51.

Teléfono núm. 167

## VINICULTORES!

Aplica el VINIFICADOR SULFURIFORICO para la elaboración de vuestros vinos y conseguirás que no resulten dulces ó abocados, que no se tuerzan, que se conserven limpios y de vivo color y que tengan de medio a un grado más de alcohol.

Sustituye al yeso con grandes ventajas y está admitido por las leyes de todos los países.

Un kilogramo es suficiente para doscientas arrobas de mosto y cuesta NUEVE pesetas.

Medio kilogramo (para cien arrobas) CINCO pesetas.

Los pedidos se dirigen a la Administración de Información Agrícola, Almudena, 19.—MADRID.

Hace 30 años

Entre los soldados

americanos

1887—19 de Agosto

Llega la noticia de que el pailebot «San Agustín» encuentra frente al vapor «Legazpi» que llevaba a bordo a «La Ligera».

1887—20 de Agosto

Se desmienten los rumores de la muerte de Molleke.

La oficialidad de la «Nunciencia» obsequia a sus compañeros extranjeros.

Llegan detalles por correo de la cuestión suscitada por el nombramiento del general Salamanca para el mando de Cuba, la que revisó gravemente tratándose de ella en varios Consejos de Ministros y ocupándose toda la prensa de Madrid del asunto.

1887—21 de Agosto

Presenta su dimisión el general Salamanca.

Desmentirse las tentativas revolucionarias.

Se abre a los ferrocarriles el incendio del vapor «Montreal».

## NOVEDADES

Acaba de llegar de París la primera colección de sombreros alta novedad para señoras, (88) con una hermosa colección de blusas para primavera y verano. Surtido completo de trajes para niños y niñas, en los grandes almacenes azul horizonte, vigilaban serios y graves. Al ver a mi acompañante, saludaron dejando los brazos franco el paso. Dos motoristas llegaban también en aquel momento con una velocidad extraordinaria.

En una tienda a la que, como si fuera una verdadera estación, llegaba una linea férrea, varios soldados descargaban un vagón en el que venían cañones y a cuya popa flotaba galardónamente la bandera estrellada. Otro grupo de soldados sin uniformes de camisa y con pantalón azul, descargaba gruesas cajas de un camión automóvil.

De un lodo a otro iba la tropa incansablemente, cargando y descargando fardos y reses, doce de guías y de cadenas. Mas que un campamento aquello parecía una enorme fábrica.

Mi acompañante contemplaba aquél espectáculo con evidente complacencia.

—Vea usted, vea usted —me decía— como se trabaja.

Así llevamos ya quince días.

Llega un tren con municiones, con material de guerra, contra pasos. Se le descarga en diez minutos y enseguida viene otro y otro. ¿Ve usted que están descargados? Pues no hará media hora ya habrá vuelto a marchar al puerto de donde viene directamente el material. Los equipos se relevan cada dos horas para que no se fatiguen y así, el trabajo no se suspende nunca ni de día ni de noche.

La organización es, en efecto, admirable y se nota aún en los menores detalles. En todas partes se siente la presencia de una dirección homogénea. La ciudad en cuyos alrededores está el campamento parece estar ya invadida del espíritu norteamericano.

El campamento es un modelo de organización. Catorce días antes de la llegada de las tropas, varios oficiales vinieron a tomar posesión del terreno, siendo puestas a su disposición prisioneros alemanes y una compañía de ingenieros franceses. Cuando el primer transporte entró en el rada, todo estaba dispuesto.

Las barracas han sido construidas con arreglo al modelo francés «Moriani». Son largas, claras y de gran comodidad. En cada una se aloja un pelotón; es decir media compañía. Los soldados duermen en camas de cordeles, cómodas y confortables, que son muy fáciles de transportar, porque una vez plegadas, forman un cilindro de 80 centímetros de largo por 15 de ancho, pesando menos de cinco kilos.

Han sido detenidos como presuntos autores cuatro individuos que han sido puestos a disposición del Juzgado que entiende en el asunto.

Ayer se dio comienzo por el delegado especial de este Gobierno civil al aforo de las patatas existentes en esta capital, siendo arrojadas 11.600 kilos de dicho tubérculo.

El último precio del saco de patatas era de 17 pesetas, habiéndose iniciado una rebajada de una peseta por saco, rebajada que se espera continúe.

El señor Bories Romero ha dirigido una comunicación a la guardia civil de Granadilla, de cuyo sitio han entrado en esta capital 300 sacos de patatas retorciéndole las ordenes dadas por este Gobierno civil para que se prohíba en absoluto la salida de dicho tubérculo.

En vista del elevado precio alcanzado por las patatas en la Laguna, se ha dispuesto que va a dicha ciudad el delegado especial para el aforo.

Anoche recibió el señor gobernador civil un telegrama del delegado del gobierno en Las Palmas, en el cual se manifestaba que los 100 kilos de patatas, que hasta ayer se vendían a 28 pesetas, habían subido en 2 pesetas.

Reina Victoria Eugenia

Miller, Wollson & Co. Ltd.

Banqueros

Eduardo Cobian, 3.

TENERIFE

F. PRATS

CORSETERIA A MEDIDA

Imeldo Seris, 41 (1) frente a la calle del Norte

Nuestros corsés son todos lavables. Nuestros corsés embellecen a la mujer. Nuestros corsés son siempre de algodón. Nuestros corsés evitan enfermedades. Nuestros corsés no causan molestias. Nuestros corsés son para todos los gustos. Nuestros corsés son muy económicos.

NOTA.—La venta de estos corsés es exclusivamente de corsés fijos, tirantes y corslets confeccionados a medida.

(c) Ministerio de Cultura 2007

ISLAS CANARIAS

Don Domingo Bollo

Instituto

Laguna

Martes 21 de Agosto de 1911

Periodico de Intereses Generales, Noticias y Anuncios

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

(Decano de la Prensa de Canarias)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

# Información telegráfica

(DE LA AGENCIA ALMODOBAR)

## PENINSULA

### Madrid

Consejo de ministros

Madrid, 20.

En la Presidencia se ha celebrado hoy un Consejo de ministros que duró 3 horas.

#### De la movilización

A la salida del Consejo, el presidente Sr. Dato refirió a los periodistas los acuerdos tomados.

Dijo que se había acordado telegrafiar a las Capitanías generales para que sean licenciados inmediatamente todos los soldados incorporados a filas con motivo de la anormalidad de la situación.

#### Reformas en el Ejército

El ministro de la Guerra, Sr. Marqués de Estella, dio lectura a una moción del Estado Mayor Central, que quedó aprobada por el Consejo, sobre reorganización del Ejército y adquisición de material, para cuyas aiciones se presupuestan se tenta y siete millones de pesetas.

Se acordó a tal fin autorizar al ministro de la Guerra para solicitar del ministerio de Hacienda los créditos que sean necesarios para las mejoras que se realicen anualmente.

Las anualidades comprenden las siguientes reformas:

Primer año.—Completar el vestuario y equipo para poner en pie de guerra a las actuales unidades orgánicas.

Segundo.—Adquisición y fabricación para las mismas.

Tercero.—Compra de ganado.

Cuarto.—Construcción y habilitación de edificios militares.

Quinto y sexto.—Habilitación del campo de instrucción de tiro.

Séptimo.—Adquisición y reparto de la cartilla militar que se precise emplear en la movilización.

Octavo.—Preparación de la artillería antiaérea.

Noveno.—Ampliación de los servicios de aeronáutica.

Décimo.—Aumento de la artillería, organizando la pesada y los terceros grupos de regimientos de campaña.

#### Crisis obrera

Se aprobó también un crédito de 5.000 pesetas para remediar la crisis obrera existente en Madrid.

#### Moratorias desestimadas

El Consejo acordó denegar las peticiones de moratorias hechas por los comerciantes e industriales de Madrid, por los perjuicios sufridos con motivo de los últimos sucesos.

La denegación de estas peticiones la fundó el Gobierno en que no se interrumpieron las comunicaciones telegráficas ni telefónicas.

FOLLETIN DEL DIARIO DE TENERIFE (106)

## POR HONOR DEL NOMBRE

I — por EMILIO GABORIAU — I

más que otra cosa... Además, qué consejo nos puede dar!

Chalonineau, oyendo toda prudencia, exclamó:

—Bueno, y qué! Si el señor de Escorval no tiene consejo que dárnos, podrá, a lo menos ponernos a nuestra cabeza y enseñarnos cómo se resiste y cómo se defiende uno.

El tío Chupin estudiaba con mirada impasible aquél destrozamiento de iras. En el fondo de su corazón sentía algo parecido a la diabólica satisfacción del incendiario a la vista de las llamas que él mismo prendió. Quizá presentía el innoble papel que había de representar algu-

#### Donativo

El señor Dato informó a sus compañeros de Gabinete del acuerdo tomado por el Consejo de Administración del Banco de España de entregar un donativo de 100 mil pesetas para los huérfanos de las víctimas que en cumplimiento del deber perecieron por sofocar el movimiento revolucionario.

#### Suscripción

A tal objeto se ha iniciado una suscripción, pudiendo enviarse al Banco de España cuantos donativos deseen hacerse.

El Consejo acordó expresar su gratitud al Banco de España.

#### Otro Consejo

Dijeron también el señor Dato que mañana se celebrará un nuevo Consejo de ministros para tratar de los problemas del trigo y los carbones y de los demás asuntos que han quedado pendientes de resolución a causa de la situación.

#### El general Alfau

Madrid, 21.

El ministro de la Guerra ha recibido un telegrama del capitán general de Cataluña, Sr. Alfau, protestando de la versión circulada estos días de que estaba indicado para asignarse la cartera de Guerra en el pretendido Gobierno revolucionario.

El marqués de Estella contestó al general Alfau que no había concedido valor alguno a tales inventos.

#### Se establece la normalidad

En el ministerio de la Gobernación continúan recibiendo numerosos telegramas de las distintas provincias, diciendo que se va restableciendo la normalidad.

#### En Bilbao

De esta capital comunitan que han reanudado sus trabajos los obreros mineros de aquella zona.

#### Persiste

Añaden estas noticias que persiste la huelga en las minas de Montaña, esperándose que en breve quede también resuelta.

Se ha recogido por la guardia civil numerosas armas.

#### Diputado que protesta

El diputado señor Echevarrieta ha protestado de las insidias acusándole de haberse mezclado en los últimos sucesos.

#### Recompensas

En el Ayuntamiento de Madrid el Alcalde señor Prado Palacios, gratificó e impulsó cruces militares a dos obreros que fueron heridos por sustituir a los faroleiros en huelga.

El señor Prado Palacios pronunció un elocuente y sentido discurso.

Anunció la creación de medallas municipales para

nos meses después. Pero, en aquel momento, satisfecho de la prueba, quiso representar el papel de pacificador.

—No impacientarse! ¿Quién les ha dicho que el duque de Sairmeuse se preocupará de ustedes? ¿Qué poseen de los antiguos dominios? Casi nada, algunas lindas, pastos y la colina de la Borderie... Todo esto, en otro tiempo, no rentaba quinientas pistolas al año...

—Es verdad—aprobó Chalonineau;—si la renta ha cuadruplicado, es que esas tierras están en manos de cuarenta propietarios que las cultivan por sí mismos.

Razón poderosa para que el duque no se ocupe de ellas; no querrá tener a todo el país en contra suya. Yo creo que sólo la emprenderá con uno de los poseedores de sus bienes, con nuestro antiguo alcalde, el señor Lacheneur.

—Qué bien conocía aquél

premiar los servicios de esa índole.

#### BOLSA DE MADRID

Cierre oficial del día 14

Deuda perpetua 4	73'50
Amortizable 5	92'00
Acciones del Banco de España	000'00
Id. de la Comp. Arrendataria de Tabacos	273'00

#### CAMBIOS

"Londres" (cheque) 21'03 plaz. por Libra  
"París" (cheque) 4'76'00 por 100

#### Provincias

Tranquilidad

Las últimas noticias recibidas de Barcelona acusan completa tranquilidad.

Todas las fábricas han abierto, acudiendo al trabajo el personal casi completo de las mismas.

#### Libertados

Añaden estas noticias que han sido puestos en libertad 21 de los detenidos con motivo de los sangrientos sucesos ocurridos en aquella capital.

Continúan detenidos y sujetos a procesamiento 250 de los agitadores.

#### El rey

De Santander dicen que el rey se halla totalmente restablecido.

#### Homenaje

Comunican de San Sebastián que se organiza para principios del mes próximo un homenaje al ejército y a la benemérita por su comportamiento en los últimos sucesos.

Al acto será invitado el rey.

#### Del Extranjero

##### Lo que dice la prensa inglesa

Telegrafía de Londres que la prensa inglesa unanimemente desmiente la especie circulada de que se empleara dinero inglés en el movimiento revolucionario de España.

##### El Zar deportado

De Petrogrado dicen que el Gobierno ruso ha dispuesto tener al Zar Nicolás deportado en la Siberia por conveniencias del Estado.

##### Incendio formidable

Reuter participa que ha ocurrido un incendio desastroso en Salónica el día 18 de Agosto.

La mitad de la ciudad ha sido destruida.

Han quedado 80.000 habitantes sin albergue.

Las pérdidas son desconocidas.

En la noche del 19 el fuego estaba dominado.

#### De la guerra

##### Comunicado francés

El último comunicado de París dice lo siguiente:

«Penetramos en las posiciones alemanas del Mosa.

Nueva batalla en Verdún, en un frente de 18 kilómetros, desarrollándose favorablemente para nosotros.»

#### Inglatera

##### Avance

Gibraltar, 21.

Dice el comunicado de Haig: Como resultado de una operación local sobre la carretera de Ispres Poelcapelle,

miserable bárbano el egoísmo de sus paisanos! ¡Yo sé que, todos unidos y con el mayor placer aceptarían una victoria exiatoria cuyo sacrificio sería la salvación de todos!

—Lo cierto es—dijo un viejo que el señor de Lacheneur posee casi todo el dominio de Sairmeuse.

—Puede usted decir todo—prosiguió el tío Chupin.—¿En dónde vive el señor de Lacheneur? En ese hermoso castillo cuyas veletas divisamos desde aquí a través de los arboles.

Caza en los bosques de los duques de Sairmeuse pesca en sus estanques, se hace conducir por caballos que eran de su propiedad, y en carrajes donde se hallarían todavía sus armas si se raspara un poco la pintura.

Hace veinte años Lacheneur no tenía donde caerse muerto; ahora es un gran señor con cuenta mil libras de renta.

—Qué bien conocía aquél

nuestra línea avanzó en un profundidad de 500 yardas sobre un frente de una milla.

#### Pérdidas

Laspérdidas enemigas son considerables; las nuestras son en cambio muy ligeras.

#### Prisioneros

Los prisioneros capturados el jueves al noreste de Ispres en combates encarnizados se elevan a 2114.

Rechazado un contraataque nocturno en contra de las posiciones que capturamos ayer por la mañana al sudeste de Epoca.

#### Comunicado francés

Combate de artillería muy violento en regiones las Braye Cerny, y ambas orillas del Mosa especialmente en Bezonvau.

Rhein recibió 600 proyectiles.

Duelo de artillería bastante violento al norte de Bixchoe.

Nuestras tropas atacaron esta mañana en ambas orillas del Mosa, con magnífico empuje.

Las primeras noticias demuestran que esta nueva batalla de Verdún se desarrolla a nuestro favor.

Nuestro avance es en un frente de diez y ocho kilómetros desde el bosque de Avocourt hasta Caurieres en un frente de 23 kilómetros con violentos ataques franceses.

La lucha de artillería duró ayer todo el día y toda la noche sin interrupción con la más extrema violencia.

Esta mañana procedió, después de intenso fuego graneado, al ataque la infantería.

#### Ocupación

Los franceses ocuparon sin lucha la loma de Talour al Este del Mosa, que desde el mes de Marzo de 1917 fué abandonado como línea de defensa y que estaba ocupada únicamente ya por centinelas, siendo estos en el curso del día de ayer retirados sin ser hostilizados.

En los restantes puntos del ancho frente de batalla está desarrollándose plenamente la lucha.

#### En el aire

16 aviones enemigos y 4 globos caídos fueron ayer obligados a descender violentamente.

El teniente Gontermann derribó 3 globos caídos y un avión, elevando así la cifra de sus victorias aéreas a 34. El teniente sustituto Müller quedó por 23 y 24 vez vencedor en los aires.

#### Frente Oriental

Ejército del príncipe Leopoldo de Baviere: No ocurrió nada digno de mención.

Ejército del príncipe José: Las tropas austroalemanas rechazaron violentos ataques enemigos a ambos lados del valle de Oitos.

Los rumanos ofrecieron tenaz resistencia contra nuestro avance en el Valle del Trotus.

Se ha distinguido de un modo especial el batallón de montaña wutemburgues.

Más de 1500 prisioneros y 30 ametralladoras fueron capturados.

Ejército del mariscal von Mackensen: En la orilla occidental del Sereth, cerca de la estación ferr viaria de Marasti, desarrollaron violentas luchas, en que quedaron en poder de los invasores.

—Y sabes—U i se nota María An... es dura, pero en seguid robo su

## La situación en Rusia

Según informes recididos por la prensa francesa, Kerensky ha hecho las siguientes declaraciones acerca de la situación de Rusia:

«La conferencia del 9 de agosto celebrada por los representantes de los principales partidos socialistas, demócratas y liberales, tras prolongados debates decidió confiarle la misión de reorganizar el Gobierno».

No considerando posible en las presentes circunstancias en que la derrota exterior y la desintegración interior amenazan al país sus traerme al arduo deber que se me ha confiado considero ese deber como una orden expresa del país para crear en el espacio más corto y a pesar de los obstáculos que puedan surgir una poderosa fuerza revolucionaria. Espero sustentar la solución de ese problema en mi convicción tocante a las condiciones y modos dictados imperiosamente por la áspera necesidad de conducir la guerra, de sostener la combatividad de los ejércitos y de restablecer el poder económico del Estado.

## UN MUERTO ILUSTRE

Cuba acaba de experimentar una gran perdida: el insignie periodista y conferenciante insigne doctor Antonio González Lanuza, ha fallecido.

Nació en la ciudad de La Habana el día 17 de Julio de 1865;

estudió la primera y segunda enseñanza en esta ciudad, cursó más tarde la carrera de Derecho y se graduó de Licenciado en Septiembre de 1885 y de doctor en Septiembre de 1889. Nombrado catedrático auxiliar interino de la Universidad tres años después desempeñó las cátedras de Economía política y de Hacienda pública, hasta 1894, que ocupó en propiedad la cátedra de Derecho penal que semprataba actuamente. En 1894 fue nombrado magistrado suplemente de la Audiencia de la Habana. Complicado en trabajos revolucionarios fué preso en Septiembre de 1896 y deportado primero a Chafarinas y más tarde a Ceuta.

Liberado en Octubre de 1897 pasó a Nueva York donde fué secretario de la Delegación del Gobierno Revolucionario cubano. Al final de la Revolución elegido representante a la Asamblea reunida primero en Santa Cruz del Sur (Camaragüey) y después en el Cerro (Habana), la cual lo designó para formar parte de la Comisión de dicha Asamblea que marchó a Washington a entenderse con el Gobierno de los Estados Unidos sobre el desarme del ejército cubano.

La muerte del señor Lanuza, ha producido inmensa pena en toda la República.

Véase en cuarta plana, el material interesante que se inserta.

Se encuentra en Las Palmas, desde hace algunos días, el joven periodista, Redactor de «La Acción» de Madrid don Mariano Dáranas Romero.

El Presidente de la Cámara Agrícola de Las Palmas ha dirigido al de la de esta Capital, el siguiente telegrama:

«Agradecidísimo afectuosa agradecida y múltiples atenciones dispensado nuestro representante rogamos que haga extensivo nuestro agradecimiento a cuantos asistieron reunión, adquiriéndose nuestros propósitos confiando unión darán favorables soluciones a problemas pendientes. Afectuosamente le saludamos — Carlos Navarro.

A precios baratísimos, hay esa noche las secciones de cine, con un buen programa en el Parque Recreativo.

Dentro de breves días debutará el dueto-serio-comico a gran voz «Los Ransin». —

La bailarina Emelina Torres y la canzonista Ida Dermix, han sido contratadas para dos funciones en Icod.

## SABROSA COMO LA MIEL.

Dates de conocerse la miel o azúcar, hace unos 300 años, lo único “dulce” que al hombre poseía era realmente la miel, libada por las inductrices abejas en los coliflos de las flores. Durante muchos siglos, la miel ha simbolizado lo sano y agradable al paladar. Las gentes dicen que nuestro remedio es tan sabroso como la miel. Así es en efecto. ¡Qué contraste con la mayoría de las medicinas, muchas de las cuales son tan amargas que las personas de gustos refinados no pueden soporlarlas, prefiriendo sufrir antes que asquearse y enfermarse a causa de ellas! Y tienen razón, porque tanto las medicinas como los alimentos, para ser beneficiosos, deben sentar bien a la persona que los usa. La

PREPARACIÓN DE WAMPOLE al mismo tiempo que es agradable al paladar, no por ello, deja de ser un antídoto poteroso contra el mal; no se ha prescindido de una sola de sus facultades curativas. Es tan sabrosa como la miel y contiene una solución de un extracto que se obtiene de Hígados Puros de Bacalao, combinados con Jarsabe de Hipofisitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre, lo que forma un remedio distinto de todos los otros, eficaz desde la primera dosis, y tan agradable al paladar que las personas de gustos más difíciles dicen: “Es tan sabrosa como la miel”. Si, y como remedio, es mil veces mejor que la miel. Debe usarse en los casos de Anemia, Debilidad Nerviosa, Influenza, Tisis y se quedará seguramente satisfecho. El Doctor José D. Cornide, Doctor en Medicina e Interno del Hospital Nuestra Señora de las Mercedes, de la Habana, dice: “He usado la Preparación de Wambole con éxito siempre notable, entre mis clientela, lo cual me complace en hacer constar por medio del presente certificado.” La él, “duelo” fagocito de los fagocitos. Una botella para convencer y nadie sufre un desangre con ésta. En las Boticas.

SAT 1

El suero SAT 1, es más que energético; es energo-génético; da más que energías; estimula de una manera general el apetito y transmite refractariedad a la colonización del bacilo de Koch, venciendo de una manera rápida.

Anemias, Clorosis, Decaimiento general, Raquílismo, Escrotulias, Crecimiento rápido, Convalecencias largas, Falta de apetito, Enaquecimiento, & a

notándose sus grandiosos efectos a las primeras inyecciones. Substituye, con la gran ventaja de no tener ninguna contraindicación y de ser sus resultados más rápidos, a todas las medicaciones tóxicas y reconstituyentes.

SAT 2

El suero SAT 2 es empleado para todas aquellas dolencias que se tenga certeza o probabilidad que son originadas por el bacilo de Koch, sea la lesión generalizada o localizada.

En la tuberculosis ósea se obtienen con este suero, resultados prodigiosos en el MAL DE POTT, LUPUS, TUBERCULOSIS, GANGLIONARES Y ARTICULARES (tumores blancos), en la TUBERCULOSIS INFANTIL, &

en la TUBERCUL



# EL ATLAS

Compañía anónima de seguros marítimos, de  
transportes, valores y cascos de buques

Seguro especial contra los riesgos de guerra  
Primas económicas y condiciones de pólizas liberales

Director Gerente: Alberto Marsden  
calle de Prim, 5, Madrid.

Es la Compañía más antigua en la Caja general de Depósitos, para garantía de sus asegurados en España, en valores del Estado español, el depósito máximo que autoriza la ley.

Agente general, RAMÓN BAUDET, Plaza del Patriotismo núm. 1.—Telégramas «Baudet Parque».—Teléfono 396.—Santa Cruz de Tenerife.

## Harina á base de plátanos :- NUTREINA :-

Alimentación de los niños, personas débiles y enfermos, elaborada por procedimiento especial.—DE SABOR DELICIOSO, PODEROSAMENTE NUTRITIVA Y DE MUY FÁCIL DIGESTIÓN.—PRECIO DE LA CAJA, 250 pesetas.

### LAXONUTREINA. Harina de plátanos y avena

De gusto exquisito, muy alimenticia, inmediatamente asimilable y ligeramente laxante. EL MEJOR MEDIO PARA REDUCIR EL INTESTINO.—PRECIO DE LA CAJA, 250 pesetas.—Dijo uso exclusivo para las Islas Canarias D. José Fraina.—Farmacia Toscana Te. Tenerife.—DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

### OTTO THORESEN

#### LÍNEA DE VAPORES FRUTEROS

Servicio semanal directo entre las ISLAS CANARIAS y NEW YORK

SERVICIO INTERINSULAR

por los vapores Sancho, San Sebastián y San Juan

Salidas regulares para la Palma, Gomera y Costa Norte de Tenerife

Para más informes dirigirse a las oficinas de OTTO THORESEN. Marina número 47.—Santa Cruz de Tenerife.

### Compañía Transmediterránea

Servicio de Correos entre Cádiz y Canarias

que efectúan los vapores REINA VI TORIA, DELFIN y HESPERIDES.  
en comidas y lujoas cenas, tapas malas, luz eléctrica, telegrafos en altares y expediente trato.  
Cuatro viajes al mes saliendo de Santa Cruz de Tenerife los días 2 ó 3, 11, 17 y 26  
PARA CADIZ.—Vapor DELFIN, Capitán Boches, el día 3.  
PARA CADIZ Y SEVILLA.—Vapor DELFIN, Capitán Boches, el día 1.  
PARA LAS PALMAS, los días 7, 17, 29 y 29 ó 10 de la noche.  
PARA SANTA CRUZ DE LA PALMA, el día 15 ó 18 ó 8 de la noche.  
Agente: J. A. BRAGE. CRUZ VERDE, 24.

### LÍNEA "PINILLOS"

Servicio de las Antillas y del Brasil-Plata

Agosto 20 CONDE WIFREDO Habana y escalas.

Agente: Antonio Cuervo de los Cobos, Candelaria 23, cerca del museo principal

PRECIOS ALTAMENTE ECONOMICOS SERVICIO INMEJORABLE

NOTA.—Debido a la niebla en las escuelas de los buques de esta Compañía, las noturas de carga deberán estar presentadas en esta Agencia, si más tarde, a las 10 de la mañana del día antes del señalamiento para la salida de las mismas, no siendo posible la admisión de ningún conocimiento de carga después del día y hora expresados.

### Cie. Générale Transatlantique

#### Vapores Correos Franceses

Agente: Hardisson Hermanos.

### LEED DIABETICOS

¿Queréis combatir y curar de vuestra dolencia?  
Es indi-peñable recurrir al heroico y sin rival ANTIBIÉTICO (MEXIM) de sorprendentes y eficaces resultados.—Pídase en Farmacias, Centros de Especialistas y Droguerías.—Al por mayor a su concesionario M. Reig & Ramírez, Valencia (España).

REPRESENTANTES PARA CANARIAS: Sres. Medina y Trujillo, Progreso 7.—Las Palmas (GRAN CANARIA).

### El Centén Cubano

Fábrica de tabacos, cigarrillos y picadura elaborados con selecta hoja habana.

NOVEDAD.—Cigarrillos emboquillados higiénicos, preferidos por todos los buenos fumadores.

Calle de la Caleta número 15.

### Máquinas de escribir

Ventas al contado y a plazos de TODAS LAS MARCAS.

Con la MITAD DE DINERO que se emplea para comprar una máquina en otra cosa se adquiere en esta que cuenta con mecánicos competentes y con material de repuesto.—Grandes facilidades para los contratos a plazos.

ACCESORIOS.—Existen en rodillos legítimos de cauchú para todas las máquinas. Cuerdas para Remington, tipos, portátiles, pisapapeles, portacintas para Haduion, cristales, cintas, etc.

Para informes ANTONIO AGOSTA.

### Progreso Agrícola de Tenerife

#### F. DE MASY Y C. (S. EN C.)

Gran fábrica de abonos químicos

Abonos garantizados para todos los cultivos y preparados para cada terreno

Fertilizadores. Caldo bordelés y polvos insecticidas

Gran fábrica de MOSAICOS HIDRAULICOS

CEMENTOS PORTLAND MARCA "NEPTUNO"

Tuberías para conducciones de agua ecuatoriana

Gerencia: Alfonso XIII, Gárate, Castillo, número 3.

### THE LONDOR ASSURANCE

Compañía de SEGUROS de Londres

Fundada el año 1720

Capital suscrito, RESERVAS Y PARQUES EN 31 de Diciembre de 1914

Libras 5.495.401

Esta Compañía asegura en las más ventosas condiciones contra siniestro causados por incendios, rebámpago y explosión.

Esta autorizada esta Compañía para operar en España, por real orden de 9 de Agosto de 1909.

Tiene hecho el depósito que ordena la nueva ley de Seguros.

Agente en Tenerife de Departamento de Incendios,

Miguel Rodríguez Baeza.

Dirección: Canales, 36

### Registro civil

DIA 20.

#### Nacimientos

Juan García Hernández.

Juan Herrera Expósito.

#### Defunciones

Josefa López Samblas, de esta capital, 6 meses. Serrano 44.

#### Matrimonios

José González Verona, de San Andrés, 27 años, soltero, con Guillermina Hernández Rodríguez, de la Oliva, 19 años, soltera.

### Desde Cuba

(POR CORREO)

Consejo de guerra.—Penas de muerte, presidio y otras penas.

El Consejo de guerra general nombrado por el jefe de las fuerzas armadas de la República para conocer y fallar la causa seguida contra el coronel Enrique Quiñones Rojas; capitaines José Izquierdo Juliá, Jaime Roldós Artché, Francisco Cosío Gómez; primeros tenientes Carlos Méndez Sánchez, Eduardo Calzadilla Montecagudo, Victoriano Rodríguez Barahona, Pedro Norat Méndez, Juan Dieppa Ojeda, Aniceto Lauzarique Pérez, Ricardo Alayón Cayol, Graciano González Vázquez. Desiderio Ferreira Ruiz, Rafael Santa María Vilá, Antonio F. Domínguez Márquez; segundos tenientes Andrés Bonifacio Gendarilla, José Rodríguez Ferreira, Rafael Pérez Moreno, Enrique Manuel Recio y Silva, Fidel Rivero Ramos y cadete graduado Pablo L. Gómez Campanioni, todos del regimiento Agramonte, número 6, de caballería, por los delitos de «Rebelión militar», «Asesinato», «Lesiones», «Desacato», «Contra los derechos individuales que garantiza la Constitución», «Amenazas condicionales de muerte», «Atentado» e «Infidelidad en la custodia de documentos», dictó sentencia declarando «culpables» al coronel Quiñones, capitaines Izquierdo, Roldós, Cosío, y primeros tenientes Méndez, Calzadilla, Nerat, Dieppa, Lauzarique, Alayón, González Ferreira, Domínguez y Recio; y condenando al coronel Quiñones y capitán Izquierdo y primer teniente Calzadilla, Nerat, Dieppa, Lauzarique, Alayón, González Ferreira, Domínguez y Recio; y a muerte por «Rebelión»; y para el caso de que les sea conmutada ésta, a expulsión deshonrosa de las fuerzas armadas, pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio, haberes retenidos y asignaciones que les correspondan; el capitán Cosío, primeros tenientes Norat, Dieppa, Lauzarique, Alayón, González Ferreira, Domínguez y Recio; y segundo teniente Gendarilla, Rodríguez, Pérez Moreno y Recio; y para el caso de que les sea conmutada ésta, a expulsión deshonrosa de las fuerzas armadas, pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio, haberes retenidos y asignaciones que les correspondan; el capitán Cosío, primeros tenientes Norat, Dieppa, Lauzarique, Alayón, González Ferreira, Domínguez y Recio; y segundo teniente Gendarilla, Rodríguez, Pérez Moreno y Recio; y para el caso de que les sea conmutada ésta, a expulsión deshonrosa de las fuerzas armadas, pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio, haberes retenidos y asignaciones que les correspondan; el capitán Cosío, primeros tenientes Norat, Dieppa, Lauzarique, Alayón, González Ferreira, Domínguez y Recio; y segundo teniente Gendarilla, Rodríguez, Pérez Moreno y Recio; y para el caso de que les sea conmutada ésta, a expulsión deshonrosa de las fuerzas armadas, pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio, haberes retenidos y asignaciones que les correspondan; el capitán Cosío, primeros tenientes Norat, Dieppa, Lauzarique, Alayón, González Ferreira, Domínguez y Recio; y segundo teniente Gendarilla, Rodríguez, Pérez Moreno y Recio; y para el caso de que les sea conmutada ésta, a expulsión deshonrosa de las fuerzas armadas, pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio, haberes retenidos y asignaciones que les correspondan; el capitán Cosío, primeros tenientes Norat, Dieppa, Lauzarique, Alayón, González Ferreira, Domínguez y Recio; y segundo teniente Gendarilla, Rodríguez, Pérez Moreno y Recio; y para el caso de que les sea conmutada ésta, a expulsión deshonrosa de las fuerzas armadas, pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio, haberes retenidos y asignaciones que les correspondan; el capitán Cosío, primeros tenientes Norat, Dieppa, Lauzarique, Alayón, González Ferreira, Domínguez y Recio; y segundo teniente Gendarilla, Rodríguez, Pérez Moreno y Recio; y para el caso de que les sea conmutada ésta, a expulsión deshonrosa de las fuerzas armadas, pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio, haberes retenidos y asignaciones que les correspondan; el capitán Cosío, primeros tenientes Norat, Dieppa, Lauzarique, Alayón, González Ferreira, Domínguez y Recio; y segundo teniente Gendarilla, Rodríguez, Pérez Moreno y Recio; y para el caso de que les sea conmutada ésta, a expulsión deshonrosa de las fuerzas armadas, pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio, haberes retenidos y asignaciones que les correspondan; el capitán Cosío, primeros tenientes Norat, Dieppa, Lauzarique, Alayón, González Ferreira, Domínguez y Recio; y segundo teniente Gendarilla, Rodríguez, Pérez Moreno y Recio; y para el caso de que les sea conmutada ésta, a expulsión deshonrosa de las fuerzas armadas, pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio, haberes retenidos y asignaciones que les correspondan; el capitán Cosío, primeros tenientes Norat, Dieppa, Lauzarique, Alayón, González Ferreira, Domínguez y Recio; y segundo teniente Gendarilla, Rodríguez, Pérez Moreno y Recio; y para el caso de que les sea conmutada ésta, a expulsión deshonrosa de las fuerzas armadas, pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio, haberes retenidos y asignaciones que les correspondan; el capitán Cosío, primeros tenientes Norat, Dieppa, Lauzarique, Alayón, González Ferreira, Domínguez y Recio; y segundo teniente Gendarilla, Rodríguez, Pérez Moreno y Recio; y para el caso de que les sea conmutada ésta, a expulsión deshonrosa de las fuerzas armadas, pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio, haberes retenidos y asignaciones que les correspondan; el capitán Cosío, primeros tenientes Norat, Dieppa, Lauzarique, Alayón, González Ferreira, Domínguez y Recio; y segundo teniente Gendarilla, Rodríguez, Pérez Moreno y Recio; y para el caso de que les sea conmutada ésta, a expulsión deshonrosa de las fuerzas armadas, pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio, haberes retenidos y asignaciones que les correspondan; el capitán Cosío, primeros tenientes Norat, Dieppa, Lauzarique, Alayón, González Ferreira, Domínguez y Recio; y segundo teniente Gendarilla, Rodríguez, Pérez Moreno y Recio; y para el caso de que les sea conmutada ésta, a expulsión deshonrosa de las fuerzas armadas, pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio, haberes retenidos y asignaciones que les correspondan; el capitán Cosío, primeros tenientes Norat, Dieppa, Lauzarique, Alayón, González Ferreira, Domínguez y Recio; y segundo teniente Gendarilla, Rodríguez, Pérez Moreno y Recio; y para el caso de que les sea conmutada ésta, a expulsión deshonrosa de las fuerzas armadas, pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio, haberes retenidos y asignaciones que les correspondan; el capitán Cosío, primeros tenientes Norat, Dieppa, Lauzarique, Alayón, González Ferreira, Domínguez y Recio; y segundo teniente Gendarilla, Rodríguez, Pérez Moreno y Recio; y para el caso de que les sea conmutada ésta, a expulsión deshonrosa de las fuerzas armadas, pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio, haberes retenidos y asignaciones que les correspondan; el capitán Cosío, primeros tenientes Norat, Dieppa, Lauzarique, Alayón, González Ferreira, Domínguez y Recio; y segundo teniente Gendarilla, Rodríguez, Pérez Moreno y Recio; y para el caso de que les sea conmutada ésta, a expulsión deshonrosa de las fuerzas armadas, pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio, haberes retenidos y asignaciones que les correspondan; el capitán Cosío, primeros tenientes Norat, Dieppa, Lauzarique, Alayón, González Ferreira, Domínguez y Recio; y segundo teniente Gendarilla, Rodríguez, Pérez Moreno y Recio; y para el caso de que les sea conmutada ésta, a expulsión deshonrosa de las fuerzas armadas, pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio, haberes retenidos y asignaciones que les correspondan; el capitán Cosío, primeros tenientes Norat, Dieppa, Lauzarique, Alayón, González Ferreira, Domínguez y Recio; y segundo teniente Gendarilla, Rodríguez, Pérez Moreno y Recio; y para el caso de que les sea conmutada ésta, a expulsión deshonrosa de las fuerzas armadas, pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio, haberes retenidos y asignaciones que les correspondan; el capitán Cosío, primeros tenientes Norat, Dieppa, Lauzarique, Alayón, González Ferreira, Domínguez y Recio; y segundo teniente Gendarilla, Rodríguez, Pérez Moreno y Recio; y para el caso de que les sea conmutada ésta, a expulsión deshonrosa de las fuerzas armadas, pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio, haberes retenidos y asignaciones que les correspondan; el capitán Cosío, primeros tenientes Norat, Dieppa, Lauzarique, Alayón, González Ferreira, Domínguez y Recio; y segundo teniente Gendarilla, Rodríguez, Pérez Moreno y Recio; y para el caso de que les sea conmutada ésta, a expulsión deshonrosa de las fuerzas armadas, pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio, haberes retenidos y asignaciones que les correspondan; el capitán Cosío, primeros tenientes Norat, Dieppa, Lauzarique, Alayón, González Ferreira, Domínguez y Recio; y segundo teniente Gendarilla, Rodríguez, Pérez Moreno y Recio; y para el caso de que les sea conmutada ésta, a expulsión deshonrosa de las fuerzas armadas, pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio, haberes retenidos y asignaciones que les correspondan; el capitán Cosío, primeros tenientes Norat, Dieppa, Lauzarique, Alayón, González Ferreira, Domínguez y Recio; y segundo teniente Gendarilla, Rodríguez, Pérez Moreno y Recio; y para el caso de que les sea conmutada ésta, a expulsión deshonrosa de las fuerzas armadas, pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio, haberes retenidos y asignaciones que les correspondan; el capitán Cosío, primeros tenientes Norat, Dieppa, Lauzarique, Alayón, González Ferreira, Domínguez y Recio; y segundo teniente Gendarilla, Rodríguez, Pérez Moreno y Recio; y para el caso de que les sea conmutada ésta, a expulsión deshonrosa de las fuerzas armadas, pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio, haberes retenidos y asignaciones que les correspondan; el capitán Cosío, primeros tenientes Norat, Dieppa, Lauzarique, Alayón, González Ferreira, Domínguez y Recio; y segundo teniente Gendarilla, Rodríguez, Pérez Moreno y Recio; y para el caso de que les sea conmutada ésta, a expulsión deshonrosa de las fuerzas armadas, pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio, haberes retenidos y asignaciones que les correspondan; el capitán Cosío, primeros tenientes Norat, Dieppa, Lauzarique, Alayón, González Ferreira, Domínguez y Recio; y segundo teniente Gendarilla, Rodríguez, Pérez Moreno y Recio; y para el caso de que les sea conmutada ésta, a expulsión deshonrosa de las fuerzas armadas, pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio, haberes retenidos y asignaciones que les correspondan; el capitán Cosío, primeros tenientes Norat, Dieppa, Lauzarique, Alayón, González Ferreira, Domínguez y Recio; y segundo teniente Gendarilla, Rodríguez, Pérez Moreno y Recio; y para el caso de que les sea conmutada ésta, a expulsión deshonrosa de las fuerzas armadas, pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio, haberes retenidos y asignaciones que les correspondan; el capitán Cosío, primeros tenientes Norat, Dieppa, Lauzarique, Alayón, González Ferreira, Domínguez y Recio; y segundo teniente Gendarilla, Rodríguez, Pérez Moreno y Recio; y para el caso de que les sea conmutada ésta, a expulsión deshonrosa de las fuerzas armadas, pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio, haberes retenidos y asignaciones que les correspondan; el capitán Cosío, primeros tenientes Norat, Dieppa, Lauzarique, Alayón, González Ferreira, Domínguez y Recio; y segundo teniente Gendarilla, Rodríguez, Pérez Moreno y Recio; y para el caso de que les sea conmutada ésta, a expulsión deshonrosa de las fuerzas armadas, pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio, haberes retenidos y asignaciones que les correspondan; el capitán Cosío, primeros tenientes Norat, Dieppa, Lauzarique, Alayón, González Ferreira, Domínguez y Recio; y segundo teniente Gendarilla, Rodríguez, Pérez Moreno y Recio; y para el caso de que les sea conmut